



ACTA 1262 de 21.11.2023

ACTA.- En Montevideo, el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 10:00, se reúne en la Sala de Acuerdos el Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, Sr. Julio César Silveira y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1 – EE2023-67-001-001264- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Laura Joanna López García C.10.869. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Laura Joanna López García C.10.869., por el día 23 de octubre del corriente (1 día hábil) (Resolución de Presidencia N° 039/2023) -----

PUNTO 2 – EE2023-67-001-001287- Ref.: resolución del Secretario de la Presidencia de la República, disponiendo el pase en comisión de la funcionaria Sra. Cecilia Gabriela Ibarburu Bueno C.10.171, para prestar servicios en el Inciso 02 “Presidencia de la República”; Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”; Programa 481 “Política de Gobierno”. **Se resuelve:** tomar conocimiento del pase en comisión de la funcionaria Sra. Cecilia Gabriela Ibarburu Bueno C.10.171, dispuesto por la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República SP 2365 de fecha 8/11/2023, hasta el término del mandato, notificándola personalmente. (Resolución de Presidencia N° 040/2023) -----

PUNTO 3 – EE2023-67-001-000460- Ref.: informe sobre desvíos operativos protagonizados por el funcionario de la Intendencia de Soriano, actualmente en comisión en esta Administración, Sr. Diego Gastón Ruiz Ruiz C.11.400. **Se resuelve:** dejar sin efecto, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Pase en Comisión del funcionario Sr. Diego Gastón Ruiz Ruiz C.11.400, aprobado mediante Oficio de la Intendencia Departamental de Soriano N° 283/2020 de fecha 17/12/2020, por motivos vinculados a su bajo rendimiento. (Resolución de Presidencia N° 041/2023) -----



PUNTO 4 - (Resolución de Presidencia N° 042/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

PUNTO 5 - (Resolución de Presidencia N° 043/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

PUNTO 6 - (Resolución de Presidencia N° 044/2023) a)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

b) Además, que en la resolución a dictar por la Jefa del Departamento de Tráfico, se establezca que se traslade al funcionario Sr. Baratelli el descuento del daño provocado a raíz de la maniobra imprudente que realizó, suma que asciende a los \$ 17.080 (pesos uruguayos diecisiete mil ochenta), autorizando que dicho descuento se efectúe en 5 (cinco) cuotas mensuales. -----

PUNTO 7 - EE2023-67-001-001159- Ref.: Licitación Abreviada cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la ANC”. **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada, cuyo



objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”. (Resolución de Presidencia N° 045/2023) -----

PUNTO 8 - EE2023-67-001-001309- Ref.: Observación del Gasto de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, de contratos de arrendamiento de servicios de personal de informática. **Se resuelve:** reiterar el gasto vinculado a las 4 (cuatro) Órdenes de Compra enumeradas en el Visto, que totalizan un monto de \$ 72.260.02 (pesos uruguayos setenta y dos mil doscientos sesenta con dos centésimos), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo. (Resolución de Presidencia N° 046/2023) -----

PUNTO 9 - EE2023-67-001-001317- Ref.: Observación del Gasto de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, del servicio de transporte de remesas de locales de los Departamentos de Maldonado, Paysandú, Salto y Tacuarembó. **Se resuelve:** reiterar el gasto vinculado a las Facturas enumeradas en el Visto, que totalizan un monto de \$ 286.026 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil veintiséis), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo. (Resolución de Presidencia N° 047/2023) -----

Se deja constancia que en virtud de las renunciaciones presentadas por el Presidente y el Director (R. de D. N° 466/2023 y R. de D. N° 465/2023 respectivamente), no es posible convocar al Directorio por falta de quórum, por lo que las resoluciones se adoptan por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, quedando sujetas a la posterior ratificación o rectificación del Directorio.

Siendo la hora 12:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**